

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GENESAL ENERGY IB, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de la sociedad GENESAL ENERGY IB S.A. ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2021, a las 13:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2021, a las 13:00 horas, en ambos casos en las instalaciones de la Asociación de Empresarios de Bergondo (ASEB), sitas en Bergondo (A Coruña), calle Parroquia de Guísamo s/n, 15165, Guísamo, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020.
4. Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración procederá a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en calle Parroquia de Rois (Polígono Industrial), parcela B 28, A Coruña, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría elaborado en verificación de las mismas, de conformidad con la legislación mercantil vigente. Para ello, los accionistas deberán dirigir sus solicitudes a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@genesal.com.

Asimismo, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

En Bergondo (A Coruña), a 28 de mayo de 2021

D. Julio C. Arca Ruibal
Administrador Solidario
GENESAL ENERGY IB, S.A.